

edificio Viapol, 2.ª planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Piso B, derecha visto desde la calle, izquierda subiendo las escaleras de la planta 1.ª, portal 2, de la casa, hoy corresponde al número 14 de la calle Marqués de Mina, en Sevilla, es de tipo dúplex. Mide una superficie de 89 metros 37 decímetros cuadrados en la planta primera, con vestíbulo, cocina y terraza lavadero, salón-comedor, un dormitorio y baño, y 46 metros 30 decímetros cuadrados en la planta 2.ª, con distribuidor, tres dormitorios y un baño. Cuota: 9,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.358, libro 326-2.ª, folio 64, finca 18.696. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—32.620.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Reyes Mellado y don José Antonio Laino Villaran, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212 0000 18 006299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral número 31.369, inscrita al tomo 1.827, libro 739, folio 81, inscripción octava. Registro de Vilaseca i Salou.

Valoración: 10.712.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 14 de julio de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Ruiz Pardo.—32.659.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 113/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Pablo Becerra García y doña Carmen López Ortiz, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Tomelloso, número 1408/000/17/0113/93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 24 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Bienes que se subastan

Tierra, en término de Socuéllamos, al sitio Las Cazuelas, de haber 1 fanega 3 celemines, igual a 87 áreas 33 centiáreas, que linda: Al norte, don Vicente Serrano; saliente, don Francisco López; mediodía, resto que se reserva don Domingo Serrano López, y poniente, herederos de don Vicente López, actualmente carril por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.675, libro 232, folio 75, finca número 26.751.

Valoración: 875.000 pesetas.

Tierra, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Las Cazuelas, de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas 65 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de don Vicente López; mediodía, parte adjudicada a don Domingo Serrano López; poniente, don Francisco López, y norte, parte adjudicada a doña María Cruz Serrano López. Le corresponde una cuarta parte proindiviso en la casa quintería y parte en el pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.344, libro 165, folio 18 vuelto, finca número 13.867.

Valoración: 1.750.000 pesetas.

Tierra de secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Las Cazuelas, de 1 fanega 3 celemines, igual a 87 áreas 31 centiáreas, que linda: Norte, el comprador; saliente, don Francisco López, intermediando un carril de servicio; mediodía, don Félix García, y poniente, herederos de don Vicente López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.872, libro 270, folio 107, finca número 13.868.

Valoración: 875.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Doña Juana, conocida por Cazuela, de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, doña Felipa López López; mediodía, don Félix García; poniente, don Jesús Serrano, y norte, doña Juana López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.916, libro 279, folio 9, finca número 5.611.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Doña Juana, conocida por Cazuela, de haber 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 33 áreas 74 centiáreas, linda: Saliente, don Vicente López González; mediodía, don Jacinto González; poniente, carril de servidumbre, y norte, don Pablo Becerra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.979, libro 290, folio 65, finca número 23.781.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Recuenco, de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas 45 decímetros cuadrados, linda: Saliente, doña María Moreno Ortiz; mediodía, doña María Josefa Moreno Ortiz; poniente, La Vereda, y norte, herederos del señor Martínez.

Valoración: 950.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Tomelloso a 21 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Maleno Dueñas.—32.652.